

Valledupar, Cesar 26 de Marzo del 2023

**Señor(a)**

GILBERTO ENRIQUE CASTILLA PLATA  
KIARA LUZ CASTILLA PINO  
3167096730- 3136325591  
CALLE 1B No. 41-118, Las rocas.  
Valledupar-Cesar

CONVOCANTES (  ) CONVOCADO (  )

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 (  ) 2 (  ) 3 (  )

**Asunto:** Citación a audiencia de conciliación No. 1

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle(s) a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante el Centro de conciliación de la Universidad de la Udes / Por (el) el señor y señora: *GILBERTO ENRIQUE CASTILLA PLATA Y KIARA LUZ CASTILLA PINO*

**HECHOS**

- *El convocante manifiesta que el día 1 de abril estaba buscando a su hija en el colegio para llevarla para la casa.*
- *El convocante manifiesta que cuando se desplazaba por la avenida sierra nevada la señora Yesica López quien conducía un Mazda 3 de placas vaw 537 se voló el pare y lo atropelló junto a su hija.*
- *El convocante manifiesta que producto del accidente, la menor tuvo una herida profunda en el pie derecho y que le agarraron 30 puntos y al darle el alta médica le enviaron 15 terapias físicas.*
- *El convocante manifiesta que la señora Yesica López no le ha respondido por los gastos médicos de su hija, así mismo manifiesta que estuvieron en una audiencia de conciliación en los fundadores, pero no llegaron a un acuerdo porque la convocada quería que él desistiera.*
- *El convocante manifiesta que producto del accidente a su moto marca bóxer, placas khc 43f se le dañaron los manubrios, el mataburro, el pedal del freno, y la careta, dice que todo eso cuesta \$546.000 y que la convocada no ha querido pagarle.*
- *El convocante manifiesta que la convocada vive en el conjunto villa rosa casa 3336.*

**PRETENSIONES**

- Se me indemnice, por los daños ocasionados, reparando principalmente los daños ocasionados a mi motocicleta.

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la Cra. 7 #1394, Valledupar, Cesar si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días

hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).

**Fecha y Hora: 10 A.M. 27 de Marzo del 2023**

**Sala de conciliación: 1 ( ● ) 2 ( )**

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

**El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:**

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

**Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:**

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se registrará por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>

Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el Cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico [Val18291092@mail.udes.edu.co](mailto:Val18291092@mail.udes.edu.co) Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

**ERNESTO MENDEZ PAEZ**

**C.C No.**

**1.010.057.680 De Maicao-La Guajira**

**Conciliador(a)**

**NOMBRE**

**C.C No. De**

**TP. del CSJ**

**Vo. Bo. Asesor(a)**



**Universidad  
de Santander**  
UES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CITACIÓN AUDIENCIA DE  
CONCILIACIÓN  
CEC-FT-003-UES

Versión: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**VIGILADO** Ministerio Justicia y del Derecho